

## TURISMO

## Furor en la FIT

El Gobierno de Corrientes, a través del Instituto de Cultura y en conjunto con el Ministerio de Turismo de la Provincia, promocionó la 34ª Fiesta Nacional del Chamamé que lleva como lema Avío del alma, en la Feria Internacional de Turismo (FIT), que se realiza desde el sábado en La Rural de Palermo, en la ciudad de Buenos Aires.

La presentación se realizó el domingo a la tarde en el escenario exterior y en el stand que tiene la provincia de Corrientes en este evento, considerado uno de los más importantes de América Latina. Estuvieron presentes funcionarios del Instituto de Cultura y del Ministerio de Turismo, como fue el caso de la titular de la cartera, Alejandra Eliciri.

Al igual que ocurrió durante la semana en la vía pública, con intervenciones artísticas en subtes y trenes, y luego en el exitoso lanzamiento realizado el sábado en el anfiteatro Parque Centenario, la música y la danza captaron la atención de quienes visitaron la FIT, en el segundo día abierto al público.

En esta oportunidad, el joven chamamecero Exequiel Fernández y su particular ritmo tarragoserero fueron protagonistas y alentaron a muchas parejas a salir a bailar, como lo hicieron también los integrantes del ballet de la Casa de Corrientes en Buenos Aires.

## LA PELEA EN LA UCR, EN TIEMPO DE DESCUENTO

## Aliento para Colombi, que no resigna el bastón de mariscal

Ayer se conoció un dictamen emitido por el fiscal federal, Ramiro González, que propone a la Cámara Electoral Nacional dé curso favorable a la apelación de Ricardo Colombi y declare la nulidad parcial de la resolución de la Convención y reponga a las autoridades del Comité Central validando la prórroga de los mandatos. En junio pasado, el juez Juan Carlos Vallejos le dio la razón al sector ligado al actual Gobernador rechazando el planteo de nulidad que formuló el mercedeño. Está claro que los tiempos de la Justicia no son los de la política. Aunque el dictamen del fiscal no es vinculante -esto no condiciona el fallo del máximo tribunal del fuero electoral- la opinión de Ramiro González tiene peso y un fuerte efecto político, abriendo un marco de incertidumbre.

**S**e conoció ayer el dictamen del fiscal federal Ramiro González, que favoreció al actual senador Ricardo Colombi.

González aconsejó a los jueces hacer lugar a la apelación interpuesta por el ex Gobernador, quien pidió seguir al frente del partido de Alem.

Según se desprende del documento, González solicitó a los "Jueces de Cámara hacer lugar a la apelación interpuesta; consecuentemente, se declare la nulidad parcial de la resolución de fecha 29/4/24 de la Honorable Convención de la UCR Corrientes y se disponga, entonces, la prórroga del mandato y funciones del Comité Central de la agrupación distrital de acuerdo a lo solicitado".

Esta solicitud, surgió luego de que llegara a la fiscalía el recurso de apelación interpuesto por Armando Rafael Aquino Britos, en representación de Horacio Ricardo Colombi, contra la decisión del juez federal, Juan Carlos Vallejos, que dispuso: "Rechazar la acción de nulidad de las resoluciones tomadas por la Honorable Convención Provincial de la Unión Cívica Radical del día 29 de abril de 2024, por los fundamentos expuestos".

Hasta hoy la UCR tenía previsto realizar sus elecciones internas el próximo 27 de octubre. Ahora todo parece en duda. Las miradas no sólo estarán puestas en lo que pueda resolver la Cámara Electoral Nacional y cómo repercute el pleito correntino en el ámbito del Comité Nacional de la UCR donde, desde días atrás, se observaba con atención el desarrollo de una interna que se fue recalentando con el correr de los días.



**NO ESTÁ MUERTO QUIEN PELEA.** Que Ricardo es un hueso duro de roer no es novedad. Cuando muchos lo daban ya fuera de carrera desde Buenos Aires llegaron noticias alentadoras. Lo cierto es que el ex Gobernador y el actual no se dan tregua. Ayer, Colombi recuperó terreno cuando parecía en situación desventajosa frente al aparato del Gobierno. La interna entró "en un cono de sombras" aunque no está caída. Esto debe quedar claro. La Cámara Electoral Nacional no tiene tiempos fijados para resolver aunque, habitualmente, tiene en cuenta el calendario electoral. El sector del ex Gobernador espera, por lo menos, que el Tribunal de Alzada haga lugar a una medida cautelar suspendiendo del cronograma electoral en curso. Apunta a que la batalla interna se dé, a mediados del año venidero, cuando cree que la relación de fuerzas será distinta. Mientras los socios electorales "campanean" y el peronismo espera que nuevos interventores ordenen la interna.

## AGILIZACIÓN DE PERSONERÍA JURÍDICA

## El Gobierno recibió a pastores evangélicos

El gobernador Gustavo Valdés recibió este lunes a congregaciones evangélicas de la provincia, en el salón Amarillo de Casa de Gobierno. Durante el encuentro, se analizaron los alcances de una nueva resolución de la Inspección General de Justicia en Caba, para poder facilitar a estas organizaciones la obtención de Personería Jurídica.

El mandatario estuvo acompañado por el titular de Justicia y Derechos Humanos, Juan José López

Desimoni y la inspectora General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia, Belén Vergez.

"Estuvimos analizando algunas inquietudes vinculadas a la posibilidad de que las congregaciones evangélicas puedan someterse directamente a sus estatutos particulares", contó el Ministro de la mencionada cartera, tras la reunión.

López Desimoni dio cuenta que "esto se da en base a una Resolución (15/2024) de la Inspección Ge-



**FRATERNAL.** Reunión entre Valdés y líderes religiosos.

neral de Justicia en la Ciudad Autónoma de Buenos

Aires (Caba), en este sentido", la cual "debemos tra-

bajarla para ver en qué condiciones, desde el Gobierno provincial, podemos facilitar a todas las congregaciones evangélicas la posibilidad de tener su trámite de Persona Jurídica con agilidad, y articulando cuestiones que tienen que ver con su funcionamiento".

Continuando, el titular de Justicia y Derechos Humanos explicó que la iniciativa alcanza a asociaciones civiles, que son personas jurídicas privadas, y tienen su reglamentación de acuerdo con lo que establece el Có-

digo Civil y la Inspección de Personas Jurídicas.

"Hoy analizamos distintas cuestiones vinculadas al funcionamiento de cada una de estas congregaciones y, en el próximo encuentro fijado para el 14 de octubre, iremos avanzando en estas temáticas ya con letra chica, para ver hasta dónde podemos trabajar como Gobierno provincial en una resolución que permita facilitar el desdoblamiento de las mismas", añadió López Desimoni, adelantando una nueva reunión.